



Ilustre Municipalidad de Santa Cruz
Departamento de Rentas
RJG/FGR/MCE/sme

REF: Renuncia de Patente que indica

SANTA CRUZ, 28 de Junio 2018

V I S T O S:

Las facultades que me confiere el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y Modificaciones, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La Solicitud de Renuncia de Patente de Alcohol, presentada por Sociedad Hotelera Ravanal Limitada.

D E C R E T O:

EXENTO N° 1.933/

1.- **APRUEBASE** la renuncia de Patente de Alcohol, Rol N° 4000305, a nombre de Sociedad Hotelera Ravanal Limitada, Rut: 76.224.025-4, con domicilio en hijuela 25, sector Barreales S/N comuna de Santa Cruz

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



RAFAEL JARA GONZALEZ
Administrador Municipal



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

C.C.
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría
